



AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO.

## **BANDO 13/MARZO/2020**

El Boletín Oficial de Castilla y León del día 12 de Marzo publica la Orden SAN/295/2020 por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

En dicha Orden se contemplan una serie de medidas de carácter coercitivo para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Estas medidas previstas son de obligado cumplimiento para todas las personas físicas y jurídicas. Asimismo establece unas recomendaciones para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Posteriormente, a las 17:49 h., desde la Junta de Castilla y León y a través de la Excmá Diputación Provincial se ha enviado un correo a este Ayuntamiento en el que se establecen una serie de medidas para la totalidad de Castilla y León. Una de ellas establece que SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES PARA USUARIOS DE CENTROS DEPENDIENTES DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CENTROS CÍVICOS, CENTROS DEPORTIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS, ARCHIVOS, ALBERGUES JUVENILES, LUDOTECAS, CENTROS NO RESIDENCIALES DE JÓVENES Y MAYORES, Y CUALQUIER OTRO DE NATURALEZA ANÁLOGA.

En cumplimiento de esta instrucción se decreta hasta nueva orden:

- 1º CIERRE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.
- 2º CIERRE DEL CENTRO SOCIAL.
- 3º APLAZAMIENTO DEL FESTIVAL DE TAMBORFEST.
- 4º SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y/O DEPORTIVAS QUE SE LLEVAN A CABO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- 5º.- SUSPENSIÓN DE LAS ESTANCIAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, PERMANECIENDO ABIERTA EN EL HORARIO HABITUAL PARA EL PRÉSTAMO DE LIBROS Y DVD.
- 6º.- CIERRE DEL MERCADILLO AMBULANTE DE LOS DOMINGOS.

Del mismo modo se encarece a todos los vecinos el seguimiento estricto de todas las normas y consejos dados por nuestras autoridades sanitarias (así como de nuestros sanitarios locales, a quien agradecemos su ardua labor y dedicación), pues no dudamos

que de ello depende en gran parte la duración y evolución de esta epidemia que nos afecta.

El texto de las disposiciones aludidas está expuesto en el tablón de anuncios del Mercado Cubierto, pudiendo solicitar una copia del mismo mediante correo electrónico dirigido al [alcalde@pradoluengo.es](mailto:alcalde@pradoluengo.es).

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio-Miguel ARAÚZO GONZÁLEZ